



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL “SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MOTONIVELADORA PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE.

ASDN-DAF-CM-2025-0066

José Manuel Díaz Batista
Supervisor de Obras

Perito

Santo Domingo
República Dominicana
Enero del 2026



I. Antecedentes:

Considerando los resultados presentados en el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas del 11 de diciembre 2025 por la Dirección de Obras Publicas Municipal se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados.

El formulario estándar SNCC.F.019 de registro de participantes de fecha **23 de diciembre de 2025** demuestra que, en el marco del procedimiento por compra menor **ASDN-DAF-CM-2025-0066** para el **“Servicio De Alquiler De Una Motoniveladora Para Ser Utilizadas En Diferentes Puntos Del Municipio Santo Domingo Norte”**, fue abierta la oferta económica correspondiente al siguiente oferente:

Ofertas económicas de la compra menor para “Servicio De Alquiler De Una Motoniveladora Para Ser Utilizadas En Diferentes Puntos Del Municipio Santo Domingo Norte.” ASDN-DAF-CM-2025-0066.				
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyente	Registro de Proveedor del Estado	Item en el que Participa	Monto
VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ	RNC 40223695608	RPE 80821	ITEM 1	RD\$1,844,100.00

II. Requerimientos del sobre B (oferta económica):

Se requirió que las ofertas económicas cumplan con los siguientes elementos:

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **UNA** fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

III. Criterio de evaluación económica establecido en el numeral 4.1 del pliego de condiciones:

El numeral 12.2 sobre criterio de evaluación de la oferta económica del pliego de condiciones de la compra menor **ASDN-DAF-CM-2025-0066**, para el **“Servicio De Alquiler De Una Motoniveladora Para Ser Utilizadas En Diferentes Puntos Del Municipio Santo Domingo Norte.”**se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán cumple/no cumple.

V. Resultados de la evaluación del sobre B (oferta económica) consolidada:

Tras la evaluación económica particular por cada oferente, a continuación, se presenta un cuadro consolidado con los resultados:

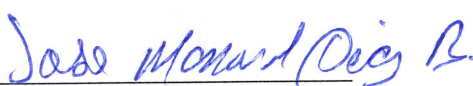
Resultados Preliminares Consolidados de la Evaluación Económica del Procedimiento de Compra Menor ASDN-DAF-CM-2025-0066 para el “Servicio De Alquiler De Una Motoniveladora Para Ser Utilizadas En Diferentes Puntos Del Municipio Santo Domingo Norte.”		
Nombre	Resultado	Ponderación
VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ	Cumple	Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica cumplió con el pliego de condiciones. Sera tomada en cuenta para fines de adjudicación.

V. Recomendación de adjudicación:

Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, particular por cada oferente y de conformidad con el criterio de adjudicación establecido en el numeral 12.3 titulado criterio de adjudicación, que estableció que se adjudicará basado en que sea menor precio, a continuación, se determina el oferente que cumple con el criterio de adjudicación:

Oferente	Monto	Resultado de la Evaluación Económica	Cumplimiento del Criterio de Adjudicación
VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ	RD\$1,844,100.00	Cumple	El oferente cumple con el criterio de adjudicación, y resultó ganador.

El perito determinó en que el oferente adjudicado cumplió con todos los requerimientos económicos del numeral 11.2.1 del pliego de condiciones.


José Manuel Díaz Batista
Supervisor de Obras

Perito

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, 06 días del mes de enero, del año 2026.